INSTRUCCIÓN 9/2016, DE 17 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DETERMINAN ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE MODULOS PROPIOS DEL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DEL PROCEDIMIENTO DE LA EXENCIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS Y DE LA FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA POR SU CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL.

El artículo 23 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, dispone la convalidación de módulos formativos. Por su parte, la Orden ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, por la que se regulan determinadas convalidaciones de módulos de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño conforme la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece las convalidaciones entre módulos de distintos ciclos formativos de dichas enseñanzas, así como el procedimiento de solicitud de convalidaciones para las que los centros docentes no tienen competencias.

Los planes de estudios de las enseñanzas de artes plásticas y diseño elaborados según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recogen en sus anexos las convalidaciones referidas a estos estudios.

No existiendo normativa específica que establezca los aspectos relativos a la convalidación de los módulos propios del currículo de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habiendo determinado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que esa convalidación es competencia de las Administraciones educativas, y en virtud de las competencias que otorga la Orden de 21 de diciembre de 2015, procede dictar la siguiente

INSTRUCCIÓN

Primero. Objeto.

El objeto de esta Instrucción es determinar aspectos del procedimiento de convalidación de módulos propios del currículo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del procedimiento para la exención de módulos formativos y de la fase de formación práctica por su correspondencia con la experiencia laboral.

Segundo. Procedimiento para el reconocimiento de convalidaciones entre ciclos formativos de artes plásticas y diseño de módulos específicos del currículo de Andalucía.

1. Los módulos específicos del currículo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía son aquellos que no se encuentran recogidos en los Reales Decretos por los que se establecen los títulos de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño. Los módulos que sí constan en dichos Reales Decretos, deberán ser convalidados por el órgano competente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	1/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

2. Las convalidaciones establecidas en los Anexos I y II corresponden a estudios de ciclos formativos de artes plásticas y diseño y serán resueltas por la dirección del centro docente en el que se presente la solicitud.

3. La Dirección General de Ordenación Educativa resolverá las convalidaciones de otras titulaciones aportadas por el alumnado, como pueden ser, entre otros, enseñanzas de Formación Profesional, licenciaturas o grados universitarios, así como de ciclos de artes plásticas y diseño de otras Comunidades autónomas.

4. En el Anexo I se detallan las convalidaciones entre ciclos formativos de la misma familia profesional que tienen en sus planes de estudios módulos específicos de Andalucía.

5. En el Anexo II se detallan las convalidaciones entre ciclos formativos de diferentes familias profesionales que tienen en sus planes de estudios módulos específicos de Andalucía.

6. En ambos casos se cumple el requisito establecido en el artículo quinto de la Orden ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, en el que se dispone que los módulos cursados pertenezcan a enseñanzas del mismo o superior nivel educativo y que, al menos, exista un mínimo de un 75% de coincidencia en carga lectiva y contenido con los módulos objeto de convalidación.

7. Las solicitudes de convalidación de módulos deberán ser presentadas ante la dirección del centro docente con anterioridad al 31 de diciembre de 2016.

8. Los módulos objeto de convalidación quedarán registrados en los documentos básicos de evaluación del alumnado con la expresión de «Convalidado». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.

9. El centro docente notificará la Resolución a la persona interesada, debiendo hacer constar la fecha de dicha notificación.

Tercero. Procedimiento para el reconocimiento de convalidaciones de otras titulaciones.

1. Si el alumno o alumna ha cursado estudios correspondientes a otras titulaciones diferentes de las de artes plásticas y diseño, deberá solicitar la convalidación de los módulos propios de las enseñanzas mínimas establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a dicho Ministerio. Asimismo, deberá solicitar la convalidación de los módulos específicos del currículo de Andalucía a la Dirección General de Ordenación Educativa. Ambas solicitudes se tramitarán a través de la secretaría del centro docente.

2. Las solicitudes de convalidación de módulos deberán ser presentadas en el primer trimestre del curso académico.

3. En los casos de las convalidaciones a realizar por la Dirección General de Ordenación Educativa, la solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) Certificación académica oficial de los estudios cursados donde consten superados los módulos o asignaturas objeto de la convalidación.

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	2/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

b) Programas oficiales de las asignaturas cursadas (sellados por el centro oficial, en el caso de estudios superiores artísticos o universitarios).
c) Justificante de matrícula de los módulos o asignaturas para las que solicita la convalidación en un centro docente público o privado debidamente autorizado por la Administración educativa competente.

De la resolución de la solicitud de convalidación por la Dirección General de Ordenación Educativa se dará traslado al centro docente.

4. Los módulos objeto de convalidación quedarán registrados en los documentos básicos de evaluación del alumnado con la expresión de «Convalidado». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.

5. El centro docente notificará la resolución a la persona interesada, debiendo hacer constar la fecha de dicha notificación.

Cuarto. Procedimiento para la exención de módulos formativos por su correspondencia con la experiencia laboral.

1. Podrá determinarse la exención de módulos formativos por su correspondencia con la práctica laboral, siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia relacionada con los conocimientos, capacidades y destrezas, y en su caso unidades de competencia, propias de los módulos y/o del ejercicio profesional específico del ciclo formativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la norma que regule cada título. Dicha exención será resuelta por el Director General de Ordenación Educativa.

2. La exención del módulo de la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres será resuelta por la dirección del centro docente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de junio de 2000, sobre exención total o parcial de la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño.

3. En aquellos casos cuya resolución sea competencia de la Dirección General de Ordenación Educativa, la solicitudes se presentarán en el centro docente, desde el cual se dará traslado a dicha Dirección General, acompañadas de la siguiente documentación:

a) Justificante de matrícula en los módulos o asignaturas para los que solicita la exención.

b) Acreditación de la experiencia laboral mediante certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado la actividad; en el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia se acompañará certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

De la resolución de la solicitud de convalidación por la Dirección General de Ordenación Educativa se dará traslado al centro docente.

4. Los módulos formativos que sean objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral figurarán en el expediente académico del alumno con la expresión de «Exento». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	3/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

5. El centro docente notificará la Resolución a la persona interesada, debiendo hacer constar la fecha de dicha notificación.

Quinto. Aplicación y difusión.

La presente Instrucción será de aplicación a todos los centros docentes que imparten enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de Andalucía.

Las correspondientes Delegaciones Territoriales de Educación dispondrán lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en esta Instrucción, en el ámbito de sus competencias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	4/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

ANEXO I
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DEL CURRÍCULO DE ANDALUCÍA ENTRE CICLOS DE LA MISMA FAMILIA PROFESIONAL

I.1.- FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO DE INTERIORES

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Mediciones, presupuestos y planificación de obras	Mediciones, presupuestos y planificación de obras

I.2.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo artístico	Dibujo artístico

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Geometría descriptiva	Dibujo técnico

I.3.- FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO (LOGSE)

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Medios audiovisuales (CFGS Ilustración)	Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria)
Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria)	Medios audiovisuales (CFGS Ilustración)
Medios audiovisuales (CFGS de Fotografía)	Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria), (CFGS Ilustración)
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Teoría de la imagen publicitaria (CFGS de Gráfica publicitaria)	Teoría de la imagen publicitaria (CFGS de Fotografía artística)

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	5/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo artístico (CFGS Ilustración)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Técnicas de expresión gráfica (CFGS de Gráfica publicitaria)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Expresión plástica: fotografía (CFGS de Fotografía artística)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Volumen	Volumen

I.4.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
Diseño asistido por ordenador	Diseño asistido por ordenador
GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Volumen	Volumen

I.5.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS AL MURO

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

I.6.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS AL LIBRO

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones (CFGS Encuadernación artística)	Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones (CFGS Grabado y técnicas de estampación)

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	6/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

I.7.- FAMILIA PROFESIONAL DE JOYERÍA DE ARTE

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico

I.8.- FAMILIA PROFESIONAL DE TEXTILES ARTÍSTICOS

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN**
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas

ANEXO II
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DEL CURRÍCULO DE ANDALUCÍA ENTRE CICLOS DE DIFERENTE FAMILIA PROFESIONAL

II.1- DE GRADO MEDIO A GRADO MEDIO

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS ALFARERÍA (LOE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICOS (LOGSE)**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTESANÍA EN CUERO (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE DECORACIÓN CERÁMICA (LOE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE TAPICES Y ALFOMBRAS**
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE DORADO Y POLICROMÍA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA**
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	7/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

MÓDULOS CURSADOS DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERIA
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS ESMALTADO SOBRE METALES	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA**
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES**
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE ORNAMENTACIÓN ISLÁMICA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES**
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)**
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ORNAMENTACIÓN ISLÁMICA (LOGSE)**
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICOS (LOGSE)**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	8/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN MADERA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN MADERA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES**
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas
MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN PIEDRA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES**
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas

II.2- DE GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO**
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN**
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN**
Expresión volumétrica	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	9/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO
Dibujo artístico y proyectos	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA**
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOSAICOS**
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTE TEXTIL**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)**
Dibujo artístico	Dibujo Artístico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MODELISMO DE INDUMENTARIA**
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)**
Expresión gráfica: encuadernación	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO**
Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE FOTOGRAFÍA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROY. Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN**
Expresión plástica: fotografía	Dibujo artístico

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	10/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

MÓDULOS CURSADOS DE FOTOGRAFÍA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)**
Técnicas de expresión: grabado	Dibujo Artístico
MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)**
Técnicas de expresión gráfica	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE JOYERÍA ARTÍSTICA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES**
Proyectos	Proyectos
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN**
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)**
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN**
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)**
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIOÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN**
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Dibujo artístico
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ORFFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES**
Proyectos	Proyectos

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	11/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

MÓDULOS CURSADOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOBILIARIO**
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MODELISMO DE INDUMENTARIA**
Expresión volumétrica	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico

II.3. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS A GRADO SUPERIOR

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DELINEACIÓN ARTÍSTICA A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO**
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DELINEACIÓN ARTÍSTICA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO**
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN**
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo lineal	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	12/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE ESPECILIADAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN**
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE AMUEBLAMIENTO**
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOSAICOS**
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico

II.4- DE GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	13/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES**
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE TAPICES Y ALFOMBRAS**
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO**
Modelado y maquetismo: esmaltado	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ESMALTES ARTÍSTICOS AL FUEGO SOBRE METALES	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
GRADO SUPERIOR DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA**
Modelado y maquetismo: esmaltado	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE MOSAICOS	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)**
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)**
Dibujo técnico	Dibujo técnico

II.5- DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS A GRADO MEDIO

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE CERÁMICA A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE CERÁMICA	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES**
Modelado	Volumen

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	14/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ABANIQUERÍA**
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)**
Dibujo lineal	Dibujo técnico
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD PUBLICIDAD A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD PUBLICIDAD	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA**
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS BORDADOS Y ENCAJES A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS BORDADOS Y ENCAJES	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE BORDADOS**
Volumen	Volumen
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD VACIADO A GRADO MEDIO	
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD VACIADO	**MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)**
Dibujo técnico	Dibujo técnico

Código Seguro de verificación:zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==	PÁGINA	15/15

zKV76qBzeqcj/31BKPaf3A==